

Viernes, 23 de agosto de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyomolinos de la Vera

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Créditos 08/2024.

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos (MC 08/2024) del presupuesto en virgo, en la modalidad de transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto, se publica el presente a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Transferencias en Aplicaciones de Gastos

ALTA EN APLICACIONES DE GASTO

BAJA EN APLICACIONES DE GASTO

Aplicación		Descripción	Transferencia de crédito
Progr.	Económica		Importe
342	623.00	Instalaciones Deportivas Inversión Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utilillaje	3.000,00 €
TOTAL			3.000,00 €

Aplicación		Descripción	Transferencia de crédito
Progr.	Económica		Importe
231	480.01	Asistencia Social Primaria	3.000,00 €



Viernes, 23 de agosto de 2024

		Subvención Fomento Natalidad	
		TOTAL	3.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Arroyomolinos de la Vera, 19 de agosto de 2024

Manuel Mateos Campos

ALCALDE

